



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 21 de abril de 2022
TR. N° 0154-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 21 de abril de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:



RESOLUCIÓN N° 0154-2022-CU-UNALM.- La Molina, 21 de abril de 2022.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0072-2022-CU-UNALM, de fecha 10 de marzo de 2022, se aprobó el cronograma y plazas para la Convocatoria a Concurso Público para Contrato de Personal Docente en los niveles A y B, y Jefes de Práctica, correspondiente al semestre académico 2022-I; Que, mediante Resoluciones N° 074-2022/FIAL y N° 075-2022/FIAL la Facultad de Industrias Alimentarias declara ganadores del Concurso Público para Contrato de Personal Docente y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2022-I; Que, mediante Dictamen N° 101-2022-CD-UNALM, de fecha 18 de abril de 2022, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar el resultado final del Concurso Público para Contrato Docente, correspondiente al Semestre Académico 2022-I, de la Facultad de Industrias Alimentarias; De conformidad con lo estipulado en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 101-2022-CD-UNALM que declara ganadores de la Convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente 2022-I, a los siguientes profesionales, en la Facultad de Industrias Alimentarias, a partir del 25 de abril al 31 de diciembre de 2022, y de acuerdo al siguiente detalle:

Dictamen de la Comisión de Docencia / Resolución de Consejo de Facultad	Departamento Académico	Clase/ Nivel	Docente
N° 101-2022-CD-UNALM N° 075-2022/FIAL	INGENIERIA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	DC-B32*	PUMA ISUIZA GUSTAVO GAVINO
N° 101-2022-CD-UNALM N° 074-2022/FIAL	TECNOLOGIA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	JPDE	RAMON CCANA FIORELLA CONSUELO UGARTE ESPINOZA PEDRO PABLO
		DC-A32*	CISNEROS ZEVALLOS FAUSTO HUMBERTO

(*) corresponden a plazas **ORDINARIAS** (nombradas)

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL 

C.C.:OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD